

4. D. Ignacio Maldonado Ramos.
5. D. Luis Núñez Boluda.
6. D. Adolfo Calatayud Sierra.
7. D. Vicente Tomás Bernat.
8. D. Vicente María del Arenal Otero.
9. D. Luis Rueda Esteban.
10. D. Eduardo Villamor Urbán.
11. D. Miguel Vicente Almazán Pérez de Petinto.
12. D. Joaquín Martín Rovira Perea.
13. D. Antonio Álvarez Pérez.
14. D. Alberto Navarro Rubio Serrés.
15. D. Juan Álvarez-Sala Walthier.
16. D. Juan Ignacio Gomeza Villa.
17. D. Honorio Romero Herrero.
18. D. Francisco José de Lucas Cadenas.
19. D. Fernando de la Cámara García.
20. D. Manuel María Rueda Díaz de Rábago.
21. D. Mariano Jesús Pemán Melero.
22. D. Francisco Javier Hernández Alonso.
23. D. Francisco García Serrano.
24. D.^a María Consuelo Ribera Pont.
25. D. Antonio Huerta Trólez.
26. D. José Ignacio Gómez Valdivieso.
27. D. Joaquín Sapena Davó.
28. D. Diego María Granados Asensio.
29. D. Juan Rubies Mallol.
30. D.^a María de Rocafiguera Gibert.
31. D. José María Piñar Gutiérrez.
32. D. Francisco Javier Manrique Plaza.
33. D. José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera.
34. D. José Luis Gómez Díez.
35. D. Pedro Facundo Garre Navarro.
36. D. Enrique Franch Valverde.
37. D.^a Milagros Anastasia Casero Nuño.
38. D. Jorge López Navarro.
39. D. Carlos Solís Villa.

40. D. Antonio Jiménez Clar.
41. D. Norberto González Sobrino.
42. D. Nicolás Moreno Badía.
43. D. Antonio Bosch Carrera.
44. D. Francisco Coronado Fernández.
45. D. José Miguel Sanza Amurrio.
46. D. José Manuel Hernández Antolin.
47. D. Enrique Santiago Rajoy Feijoo.
48. D. Juan Francisco Boisán Benito.
49. D. Miguel García Gil.
50. D. Fernando Martínez Martínez.
51. D.^a María Lourdes Frias Lloréns.
52. D. Luis María de la Higuera González.
53. D. José María Martín Castiello.
54. D. Paulino Ángel Santos Polanco.
55. D. César Minguéz Jiménez.
56. D. Francisco Manuel Ordóñez Armán.
57. D. Delfín Martínez Pérez.
58. D. José Carlos Arnedo Ruiz.
59. D. Juan Antonio Escudero García.
60. D. Pablo Guillermo Durán de la Colina.
61. D. José Moro Domingo.
62. D. Martín Garrido Melero.
63. D. Miguel García-Granero Márquez.
64. D. Ignacio Manrique Plaza.
65. D.^a María Inmaculada Domper Crespo.
66. D. Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique.
67. D. José María de Prada Guaita.
68. D. Pedro José Bartolomé Fuentes.

Notarios excluidos

Ninguno.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director general. Gregorio García Ancos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4211 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se modifica las cabeceras de zona para la realización de los dos ejercicios que integran la prueba final.*

Por acuerdo de este Tribunal de fecha 28 de febrero de 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1985, se convoca a la realización de la primera parte de la prueba final el día 1 de abril de 1985, a las dieciséis horas (quince horas en Canarias), y para la práctica de la segunda parte de dicha prueba, el día 2 de abril de 1985, a las nueve treinta horas (ocho treinta horas en Canarias), a los aspirantes para la obtención del diploma adicional de especialidad Inspección Auxiliar del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, estableciendo diversas cabeceras de zona para la realización de las pruebas.

Este Tribunal ha acordado desglosar la cabecera de zona de Sevilla y su ámbito y establecer en su lugar las siguientes:

Málaga.—Lugar: Delegación de Hacienda, avenida de Andalucía, número 2.

Comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla.

Sevilla.—Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, avenida Reina Mercedes, sin número.

Comprende las provincias de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Ceuta.

El resto de los acuerdos establecidos en la resolución de este Tribunal, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1985, permanece invariable, excepto en lo referente a la autorización de cambio de zona, que se amplía hasta el día 22 de marzo de 1985.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.^o B.^o, el Presidente, Javier Francisco Paramio Fernández.

4212 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vintieran desempeñando.

Madrid, 14 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece		N.º Registro de Personal	
Domicilio, calle y núm.		Provincia	Localidad	Teléfono	
DESTINO ACTUAL:					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (B.O.E. de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

INDHDAIB	DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En: a de de 19.....

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA BARCELONA</u>					
- Jefes de Negociado para las Dependencias de:					
Tesorería	16	2	BARCELONA	B o C	
Relaciones con los Contribuyentes	16	6	"	B o C	
"	14	5	"	C	
Intervención	16	2	"	B o C	
Informática	16	1	"	B o C	
"	14	1	"	C	
Servicios Generales	14	1	"	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES</u>					
- Jefaturas de Negociado. Dep. Intervención	16	2	CACERES	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
- Jefatura Sección Unidad Documentación Fiscal. Dep. Inspección	20	1	CORDOBA	B	
- Jefe de Negociado. Dep. Intervención	14	1	"	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>					
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	16	3	GERONA	B o C	
"	14	3	"	C	
Abogacía del Estado	14	1	"	C	
T.E.A.P.	14	1	"	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>					
- Jefaturas de Negociado. Dep. Inspección-Admón. Aduanas e I.L.EE.	14	10	IRUI	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u>					
- Jefe Sección Admón. Aduanas e I.L.EE.	20	1	AYAMONTE	B	
- Jefe Negociado Admón. Aduanas e I.L.EE.	16	1	HUELVA	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u>					
- Jefe Sección 2ª Liquidación de Tributos Estatales. Dep. Rel. C.	23	1	MURCIA	A o B	
- Jefe Sección Patrimonio del Estado. Dep. Abogacía del Estado	21	1	"	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA PALENCIA</u>					
- Jefe de Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes	25	1	PALENCIA	A	
- Jefe de Negociado. Dep. Relac.C.	16	1	"	B o C	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u>					
- Jefaturas de Negociado. Dep. de Intervención	16	2	SORIA	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA TARRAGONA</u>					
- Jefe Dependencia de Servicios Generales	26	1	TARRAGONA	A	
- Jefe de Negociado. Dep. Tesorería	14	1	"	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>					
- Jefe Sección Recaudación. Dep. Tesorería	23	1	SEVILLA	A o B	
<u>ADMINISTRACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA. LA CORUÑA</u>					
- J. Sec. Relaciones con los Contribuyentes					
El Ferrol	21	1	EL FERROL	A o B	
<u>TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS PROVINCIALES.</u>					
<u>PONTEVEDRA:</u>					
- Vocal	25	1	PONTEVEDRA	A	
<u>CONSORCIOS PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES</u>					
<u>ALICANTE: (Provincia)</u>					
- Jefes de Negociado	16	2	ALICANTE	B o C	
- Jefe de Negociado	14	1	"	C	
<u>LA CORUÑA: (Provincia)</u>					
- Jefe de Negociado	14	1	LA CORUÑA	C	
<u>JAEN:</u>					
- Jefe Sec. Gestión e Información	20	1	JAEN	B	
<u>JEREZ DE LA FRONTERA:</u>					
- Jefe Servicio Catastro y Valoración Urbana	24	1	J. FRONTERA	A...	Experiencia en fiscalidad de la propiedad inmobiliaria urbana.
- Jefe Serv. Gestión Tributaria	24	1	" "	A o B	
- Jefe Sección Informática	18	1	" "	C	
<u>ORENSE:</u>					
- Jefe Sección Informática	18	1	ORENSE	C	
- Jefaturas de Negociado	14	5	"	C	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>PATRONATO DE AFUERIAS MUTUAS DEPORTIVAS BIENEFICAS</u>					
- Director Técnico	26	1	MADRID	A	Titulación Universitaria. Experiencia en actividades informáticas en la Administración Pública. Experiencia en organización y dirección de actividades administrativas. Experiencia de usuario de sistemas informáticos. Dedicación exclusiva.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN TABACALERA S.A.</u>					
- Jefe de la Sección de Efectos Timbrados	24	1	MADRID	A	
- Jefe de la Sección de Administración de Tabacos	24	1	MADRID	A	
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u>					
- Secretario/a de Subdirector General	13	1	MADRID	C ó D	Funcionario con experiencia en taquigrafía y mecanografía. Dedicación exclusiva.
- Jefe de Sección de Régimen Interior	24	1	MADRID	B	Conocimiento del Presupuesto y Contabilidad General
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES.</u>					
- Subdirector General de Impuestos Especiales.	30	1	Madrid	A	Amplios conocimientos en materia Aduanera y de Impuestos Especiales.
- Consejero Técnico.	28	2	Madrid	A	Id. Id.
- Jefe Sección Coordinación Servicios Territoriales.	24	1	Madrid	A	Amplios conocimientos en materia Estadística de Impuestos Especiales.
- Jefe Servicio Reglamentación Aduanera Especial.	26	1	Madrid	A	Amplios conocimientos en materia Aduanera Nacional e Internacional.
- Jefe Servicio Efectivos y Retribuciones.	26	1	Madrid	B	Amplios conocimientos en materia de Personal y Retributiva.
- Jefe Sección Retribuciones Funcionarios y Personal Laboral.	24	1	Madrid	B	Amplios conocimientos en materia retributiva de funcionarios y personal laboral.
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
- Consejero Técnico	28	2	Madrid	A	Conocimientos de Derecho de Seguros, Técnica Aseguradora e Inspección financiera de empresas.
- Inspector	24	12	Madrid	A	Idem.
- Secretario General	26	1	Madrid	A	
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>					
- Secretaria del Secretario General	13	1	Madrid	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA ARANCELARIA E IMPORTACION</u>					
- Subdirector General Política Arancelaria e Importación de Productos Industriales	30	1	MADRID	A	Experiencia en Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>					
- Secretaria de Vocal Asesor	13	1	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO</u>					
<u>Subdirección General del Patrimonio</u>					
- Jefe de la Sección de Gestión	24	1	MADRID	B ó C	Experiencia en la gestión del Patrimonio del Estado.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA					
- Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestaria	24	1	MADRID	B	Capacidad Organizativa y Experiencia económica.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR					
- Jefe del Servicio de Defensa de la Competencia	26	1	MADRID	A	Conocimientos en materia de comercio interior y dominio de dos idiomas extranjeros.
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA					
- Jefe del Servicio de Tesorería	26	1	Madrid	A	Conocimientos y experiencias sobre servicios de Tesorería y Deuda Pública, relaciones con Entidades Financieras y Servicios de la Caja General de Depósitos.
- Director de Programa en el Centro Informático Contable.	26	1	Madrid	A	Experiencia en informatización aplicaciones administrativas.
- Jefe del Servicio de Contabilidad del Tesoro.	26	1	Madrid	A	Formación en Contabilidad del Estado e Informática.
- Director de Programa en la Subdirección General de Financiación Exterior.	26	1	Madrid	A ó B	Licenciatura en Ciencias Económicas o Empresariales.
- Jefe de la Sección de Sociedades de Inversión Mobiliaria.	24	1	Madrid	A ó B	Domínio de Contabilidad y experiencia en la Gestión de Entidades Financieras.
- Jefe de la Sección de Mercado Hipotecario	24	1	Madrid	A,B,C	Acreditar conocimientos especiales o experiencia en el funcionamiento del mercado hipotecario.
- Jefe de la Sección Fiscal de Asuntos Generales.	24	1	Madrid	A ó B	Amplia formación de Contabilidad del Estado.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA					
- Jefe de Servicio de Estadísticas de Comercio y Turismo	26	1	Madrid	A	Experiencia en estadística.
- Analista del Centro de Proceso de Datos	24	3	Madrid	A ó B	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos.
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA					
Consejero Técnico, Área Económico-Financiera.	28	1	Madrid	A	Titulación Superior en Derecho o Ciencias Económicas.
Jefe del Servicio de Gestión de la Deuda Pública.	26	1	Madrid	A	Titulación académica superior en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales. Conocimiento de la legislación de la Deuda Pública; de matemáticas financieras y de contabilidad de la Deuda Pública.
Jefe del Servicio de Instituciones de Inversión.	26	1	Madrid	A	Titulación académica superior en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales. Dominio de la contabilidad; experiencia en la gestión de Entidades Financieras o de ámbito de Mercado de Valores y conocimiento de idiomas.
Jefe del Servicio de Banca e Instituciones Financieras.	26	1	Madrid	A	Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales y acreditar conocimientos especializados en las Instituciones Financieras y de idiomas.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS					
- Jefe de Sección 7*	24	1	Madrid	A, 6 C	Licenciado en Derecho. Experiencia en contabilidad. Dedicación exclusiva.
- Jefe de Sección 6*	24	1	Madrid	A, B 6 C	Experiencia en gestión presupuestaria. Contable. Dedicación exclusiva.
- Jefe de Sección 2*	24	1	Madrid	A, B 6 C	Experiencia en gestión de personal. Organización y Propaganda. Dedicación exclusiva.
CENTRO TECNICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN.					
- Subdirector General de Planificación y Programación	30	1	Madrid	A	Experiencia en Contabilidad Pública y Presupuestos. Conocimientos informáticos de nivel superior con experiencia mínima de 3 años.
- Jefe de Servicio de Asuntos Generales	26	1	Madrid	A 6 B	Experiencia en trabajos de administración y/o Contabilidad de 5 años.
- Secretario de Subdirector General	13	1	Madrid	C	Experiencia en secretaría y archivo.
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS					
- Jefe del Servicio de Análisis y Previsiones Económicas	26	1	Madrid	A	Conocimiento de Series históricas del Presupuesto. Experiencia en homogenización de Series y consolidación de Presupuestos de los diversos sectores del Sector Público.
- Director de Programa	26	1	Madrid	A 6 B	Experiencia en Presupuestación. Análisis de Programa y Evaluación de Proyectos.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
Subdirección General de Servicios					
- Jefe de Sección Coordinación	24	1	Madrid	A 6 B	
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA					
- Inspector Jefe Adjunto en la Dependencia de Inspección	25	1	Zaragoza	A	
INTERVENCIÓN GENERAL					
Interventor Delegado en el Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	30	1	MADRID	A	Experiencia y Preparación Específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad en el Sector Público.
Consejero Técnico en la Intervención General de la Administración del Estado	26	1	MADRID	A	Experiencia y Preparación en tareas de Fiscalización, Contabilidad y Auditoría.
Jefe Servicio Fiscalización e Intervención en la Intervención Delegada del Mº de Presidencia del Gobierno	26	1	MADRID	A	Experiencia y Preparación Específica en Intervención y Fiscalización de actos administrativos y Contabilidad del Sector Público.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección Fiscal en la Intervención Delegada del Mº de Industria y Energía	26	1	MADRID	A	Experiencia y Preparación Específica en tareas de Contabilidad y Fiscalización
Jefe Sección 3 Servicio de Contabilidad de Sanidad en la Intervención Delegada del Mº de Sanidad y Consumo	24	1	MADRID	B	Experiencia y Preparación Específica en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
Jefe de Sección de Contabilidad en la Intervención Delegada del Consorcio de Compensación de Seguros.	24	1	MADRID	B	Experiencia y Preparación Específica en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
Supervisor de Auditoría	24	3	MADRID	B	Experiencia y Preparación Específica en tareas de Contabilidad y Auditoría.
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.					
<u>Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.</u>					
Jefe de la Sección de Ingeniería.	24	1	Madrid	B ó C	Arquitecto o Ingeniero Técnico.- Con experiencia en el cálculo de clasificación, en expedientes de clasificación de contratistas.- Grupo de Ingeniería y Arquitectura.
Madrid, 6 de marzo de 1.985.					
Secretario General	26	1	Madrid	A ó B	Economista.- Experto en estudios económicos.- Idiomas.- Experiencia en relaciones internacionales
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA (Consorcio Provincial de Barcelona para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales).					
- Jefe del Servicio de Catastro y Valoración de Urbana.	26	1	Barcelona	A	Arquitecto Superior. Experiencia en trabajo de catastros urbanos. Experto en fiscalidad y en valoración inmobiliaria.

4213 *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5151, OFICINA PRESUPUESTARIA, Jefe del Servicio de Evaluación y Seguimiento, columna «Nivel», donde dice: «24», debe decir: «26».

MINISTERIO DEL INTERIOR

4214 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.